

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3072

ARTICULO 1º: Fijase el siguiente Cuadro Tarifario para los vehículos que cumplan el servicio de Remises en todo el ámbito del Partido de Colón (B):

1 - ZONA URBANA.-

Bajada de Bandera:.....	\$ 5,00
Valor de la ficha por cada cien (100) metros recorridos.....	\$ 0,18
Adicional por cada minuto de espera.....	\$ 0,50
Servicio en Sepelios.....	\$ 36,00
Viaje a la Localidad de Pearson.....	\$ 95,00
Viaje a la Localidad de Sarasa.....	\$ 53,00
Viaje a la Localidad de Villa Manuel Pomar.....	\$ 42,00
Tarifa nocturna cada 100 metros de 22.00 hs. A 06.00.....	\$ 0,30

2 - LARGA DISTANCIA

Para los viajes de larga distancia cuyos recorridos se efectúen en su totalidad dentro del ámbito geográfico del Partido de Colón, se aplicará la siguiente tabla:

a) Por kilómetro recorrido en caminos pavimentados.....	\$ 2,10
b) Por kilómetro recorrido en caminos de tierra.....	\$ 3,00

ARTICULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 3046 a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN SESION ORDINARIA-----

EXPEDIENTE Nro. 5212.-

JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As